

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIA VIERNES 12 DE OCTUBRE DEL 2018**

A los doce días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las 17:30 horas, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, se reunieron en el Salón de Grados, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada por el Mg. Emilio Gabriel García Villegas, Secretario de Consejo por encargo del Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, en su calidad de Presidente de Consejo.

El **señor Decano**, solicitó al Secretario pasar la asistencia para verificar el quórum reglamentario y dar inicio a la Sesión Ordinaria; luego de haber pasado la asistencia, el Secretario dio a conocer que el quórum es conforme, registrándose la siguiente asistencia:

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

I. Presidente

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

II. Representantes de Docentes Principales

2. Dra. Yanette Armida Baca Morante
3. Dr. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui
4. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

III. Representantes de Docentes Asociados

5. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete
6. Mg. Ángel Roberto Salazar Frisancho

IV. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

7. Alum. David Ángel Jaramillo Nina
8. Alum. Wilmer Alejandro Monsefú Sánchez
9. Alum. Nasha Brillitt Garate Usca

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

I. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

10. Alum. Flor Katherine Torres Limaylla

SECRETARIO

Mg. Emilio Gabriel García Villegas

Vicedecano Académico

INVITADOS ASISTENTES

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega

Vicedecana de Investigación y Posgrado

CPC. José Wilmer Amezcua Sora

Director de la Dirección Administrativa

AGENDA:

- A. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria, realizado el día 02 de octubre del 2018.
- B. Despacho.
- C. Informes.
- D. Pedidos.
- E. Orden del día.
 1. Aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público a los Bachilleres de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público, según las modalidades del Reglamento establecido.
 2. Otorgamiento de vales de consumo 2017 para el personal docente y administrativo.
 3. Conformación de Comisiones y Comités.

A. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, REALIZADO EL DÍA 02 DE OCTUBRE DEL 2018.

El **señor Decano**, se tiene la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria realizado el día 02 de octubre del 2018, cabe mencionar, que, al ser la tercera llamada a Sesión, se realizó con los miembros presentes, sino tienen ninguna observación; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación del Acta.

El **CPC. Víctor Collantes**, tengo dos observaciones, la primera, mi nombre aparece como faltante, yo mande la comunicación justificando mi inasistencia, la segunda, se menciona la aplicación del Artículo 17° de la Resolución Rectoral N° 03789-R-07, en varias Sesiones se hizo mención que el referido Reglamento de Sesiones de Consejo de Facultad incluso con la respuesta que brindaron era negativo porque se oponía a la Nueva Ley Universitaria, en ese aspecto, en esa parte que se considera ello, simplemente lo pongo como observación, la aplicación de una Ley derogada.

El **señor Decano**, queda asentado la observación, sin embargo, mencionarle que en su momento, se realizó la consulta a la Oficina General de Asesoría Legal, y al no tener un Reglamento actualizado, queda aún vigente, incluso anteriormente se les alcanzó una comunicación al respecto, por lo que, se está aplicando de acuerdo a lo consultado, se tomará en cuenta la observación realizada por el profesor Collantes. Sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido del Acta.

VOTACIÓN:

A FAVOR: Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Miguel Díaz, Dr. Juan Miñano, Mg. Ángel Salazar y alumno Wilmer Monsefú.

ABSTENCIÓN: CPC. Víctor Collantes.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 154-2018: Aprobar el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria realizado el día 02 de octubre del 2018.

B. DESPACHO

El **señor Decano**, se ha recibido el Oficio N° 01057-DUPG-FCC/2018 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, remite el expediente presentado por el Mg. Víctor Hernán Vargas Calderón, para el otorgamiento del Grado Académico de Doctor en Política Fiscal y Sistema Tributario, pasa a la Orden del Día. Pasamos a la Sección de Informes.

El **CPC. Víctor Collantes**, una pregunta, antes que pase a Informes, sino me equivoco en una Acta o Convocatoria anterior, se había colocado la aprobación del otorgamiento de Grado Académico de Doctor, del Mg. Víctor Vargas Calderón, ¿quisiera que se me aclare eso?

El **señor Decano**, no.

El **CPC. Víctor Collantes**, no ha habido esa situación, es la primera vez que se presenta.

El **señor Decano**, si. Pasamos a la Sección de Informes.

C. INFORMES

El **señor Decano**, si no hay informes, pasamos a Pedidos.

D. PEDIDOS

El **señor Decano**, algún miembro desea hacer algún pedido. Se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, referente a los participantes a la reunión de la ALAFEC.

El **señor Decano**, ¿cuál es el pedido?

El **CPC. Víctor Collantes**, estoy pidiendo la ampliación de participación a la reunión de la ALAFEC, el mismo, que sustentare, en la Orden del Día.

El **señor Decano**, si no hay más pedidos, pasamos a la Orden del Día.

E. ORDEN DEL DÍA

OTORGAMIENTO DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR (A) PÚBLICO (A)

El **señor Decano**, primer punto, aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público a los Bachilleres de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público; ustedes tienen copias de los Oficios y Actas, empezamos primero, con la Escuela Profesional de Contabilidad, Oficio N° 239/FCC-DEP-CONT/2018.

El **CPC. Víctor Collantes**, si bien no hace ninguna observación sobre la aprobación de los Bachilleres, lo que si quisiera preguntar ¿cuál es el criterio para la designación de los Jurados, encargado de evaluar y revisar los exámenes para cada una de las tres Escuelas?, habida cuenta que parece como Jurado, profesores nuevos dejando hace tres años, de lado designarse a profesores que tienen mayor antigüedad.

El **señor Decano**, al respecto, se tiene varias consideraciones, siendo la primera, hay docentes que dictan en el Programa de Capacitación Profesional para la obtención del Título, ellos no pueden participar como Jurado; lo segundo, los docentes según la especialidad, por ejemplo, en Tributación, Contabilidad Gubernamental, Auditoría Gubernamental, etc., no hay muchos, por lo que se recurre nuevamente a los mismos docentes. Además, la forma de comunicación, dado que las asignaturas, en su mayoría es de 24 horas. En otros casos, algunos docentes no nos responden o simplemente no desean. También los Directores de las Escuelas proponen la participación de los docentes, y hay ocasiones que por fuerza mayor los docentes que han confirmado posteriormente se comunican indicando que no pueden, teniendo que buscar docentes nuevamente para designar.

A las 17:45 horas, ingresa el alumno David Jaramillo

El **CPC. Víctor Collantes**, mantengo la observación, de hace tres años, porque justo en nuestra gestión, se ha dejado de designar docentes con mayor antigüedad a pesar de tener experiencia en la especialidad, en todo caso solicitó tenga a bien, se impulse la participación y considerar la acotación mencionada sin desmerecen la antigüedad de los profesores.

El **señor Decano**, nosotros tenemos un plan de rotación de los docentes y bueno, ocurre que a veces no responden, se anotará la apreciación.

El **Mg. Emilio García**, al respecto, en el Reglamento de Título señala las modalidades para obtener el Título, siendo Tesis, Examen Escrito y Examen con Ciclo de Capacitación y, asimismo, señala que los Directores de las Escuelas son quienes proponen al Jurado y coordinan con el señor Decano la conformación, y lo que se establece es que no deben de ser docentes que previamente han dictado en el Programa de Capacitación, y la observación presentada por el profesor Collantes es importante y se debe de tomar en cuenta.

El **CPC. Víctor Collantes**, en mi caso, ya que me ha mencionado, en la gestión anterior si he participado en algunas ocasiones como Jurado, y en estos últimos años, no he sido invitado, es la apreciación frente a lo que mencionó el profesor García; quisiera hacer una pregunta señor Decano, en el Acta N° 07-FCC-D-2018 de la Escuela Profesional de Contabilidad, señala que en total participaron en el examen 46 Bachilleres, 37 aprobados y 09 desaprobados, pero aparece un Acta N° 008-FCC-D-2018, en el cual, solo aparece un Bachiller, siendo la modalidad de Examen Escrito, entonces, a un mismo profesor en la asignatura de Costos, al profesor Luis Vizcarra se le considero para las dos modalidades, porque no se puso otra alternativa, igual, para Contabilidad Gubernamental, la profesora Agustina Torres, tomó el examen escrito y oral, porque no se buscó otras alternativas con otros docentes, ahí es donde se puede impulsar la participación con los demás profesores, tanto para el escrito como oral, es lo que aprecio en las Actas.

El **señor Decano**, en el caso de la profesora Carmela Torres, es porque en la asignatura de Contabilidad Gubernamental, se tiene a los profesores Poma y Melgarejo, este último está con licencia. El profesor Muñante es cesado y el profesor Miñano, como Director no puede participar, el profesor Poma no pudo, habiendo esta situación y por la especialidad, se consideró la participación de la profesora Carmela Torres, en ambas modalidades.

El **CPC. Víctor Collantes**, lo mismo, ocurre en la asignatura de Estados Financieros y Finanzas, con los profesores Julio Palomino y Jaime Amaya, ahí es donde me refiere que debe de haber la alternativa con otras opciones.

El **señor Decano**, lo que ocurre, es que como habían rendido el examen, se consideró también para dicha modalidad, el criterio no necesariamente debe de conllevar a cambiar a los docentes por cada modalidad,

con ello, no se está infringiendo ninguna norma, se está cumpliendo bajo lo establecido, si no hay más observaciones, sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con los contenidos de los Oficios Nros. 239/FCC-DEP-CONT/2018, 191/FCC-DEP-GT/2018, 132/FCC-DEP-AEYSP/2018, concerniente al otorgamiento del Título Profesional a los Bachilleres que aprobaron el Examen Escrito de Suficiencia Profesional con Ciclo de Capacitación Profesional, realizado el día 28 de setiembre del 2018.

El CPC. **Víctor Collantes**, que se asiente las observaciones realizadas.

El señor **Decano**, si está bien, sírvanse a levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 155-2018: Aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Contador (a) Público (a) a los Bachilleres de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que aprobaron satisfactoriamente el Examen Escrito de Suficiencia Profesional con Ciclo de Capacitación Profesional, realizado el día 28 de setiembre del 2018.

OTORGAMIENTO DE VALES DE CONSUMO 2017 PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

El señor **Decano**, como segundo punto, otorgamiento de vales de consumo 2017 para el personal docente y administrativo que debe ser aprobado por el Consejo de Facultad, se cede la palabra al Director Administrativo para que le pueda informar al respecto.

El CPC. **José Amez**, como es de conocimiento, la Facultad desde el año 98, viene otorgando canastas para todo el personal, docentes y administrativo, inicial y posteriormente, sumándose el personal CAS, se ha venido otorgado y nosotros presupuestalmente lo hemos considerado durante estos años, pero en el año 2017 se presentó una situación, en el penúltimo tramo de las canastas que se estaban otorgando quedó paralizado en el mes de diciembre, me imagine yo por un tema presupuestal y la sede Central no dio el pase correspondiente, en el mes de febrero 2018, nos devolvieron el expediente con la acotación que nosotros presupuestalmente hiciéramos la nota para el año 2018, es por ello, que en el mes de marzo se eleva el expediente pero es detenido. Ha transcurrido el tiempo y la Dirección General de Administración, en una nota exige que para dar trámite, se debía emitir una Resolución de Decanato, debiendo ser aprobado por Consejo de Facultad, porque dentro de los niveles de gastos solo le hubiera competido al señor Decano, pero la recomendación es que sea aprobado por el Consejo, en cuanto atañe, a todos los trabajadores. Hacerles mención, que nosotros hemos estado insistiendo, que nos indiquen porque las razones de haberse detenido, señalando que la Contraloría General, hizo un examen en el 2017, tuvo ciertos reparos pero como correspondía al año 2017 no había ningún problema que se formalice, para que se nivele a toda la Universidad. En la Central si atendieron a algunas Facultades las canastas del año 2017, para el 2018 no ha habido ninguna indicación. La Facultad tiene consignado un monto, por lo que, para la Dirección General de Administración es prioritario que se apruebe, el total del monto, teniendo pendiente lo que falta, sale en promedio S/ 349,000.00, en los cuadros adjuntos al Oficio presentado, pueden apreciar la distribución, de esa cifra queda S/ 115,000.00, para poder ejecutar que es el último tramo, el que posiblemente, no se va atender, es la canasta para los CAS, porque hay ciertos reparos que se han dado por la Ley de su creación, ellos no deberían percibir nada adicional, solamente su remuneración, pero nosotros no podemos dejar por alto, si en caso, viene la indicación de atender, se tendría todo listo, eso es lo que puedo informar.

El Mg. **Emilio García**, quisiera hacer una consulta al profesor Miguel Díaz, desde mi punto de vista, la observación que hizo la Contraloría, con respecto a la canasta ¿cuál fue y cómo está ahora?, siempre he tenido esa percepción, incluso cuando he realizado auditorías en algunas Universidades, han sido observados, por lo que, considero que, para emitir un voto certero, los consejeros deben de estar bien informados.

El CPC. **José Amez**, al respecto, yo he realizado gestiones y me ha apersonado a las distintas instancias solicitando copia del informe, pero no ha sido entregado, me acerqué a la Dirección General de Administración, a los Órganos de Tesorería y Contabilidad, hice preguntas a muchos pares y ese informe nunca llegó a la Universidad, tampoco han entregado copia a las partes involucradas, yo requería ese informe para rebatir, hacer los descargos correspondientes y sacar adelante eso, sin llegar a este punto, es lo que viene pasando, pero hasta ahora no tenemos acceso a dicha información.

El Mg. **Emilio García**, como van aprobar los consejeros algo que puede ser observado, por lo que,

tendríamos que tener cuidado.

El **alumno David Jaramillo**, las disculpas del caso por la demora que ha sido por motivo laboral, en primera instancia, sé que han tratado varios puntos hasta ahora, pero es importante que se brinde el informe sobre el inconveniente ocurrido, el día viernes que se suspendió las actividades, quedó pendiente el examen que iba a realizar, el cual, se reprogramó para el día martes de esta semana, pero se presentaron inconvenientes en las Bases 16 y 17, porque no ha habido cierta coordinación, originando cruces en los exámenes.

El **señor Decano**, por favor estamos en este punto y debemos terminarlo, porque ya pasamos la Sección Informes, después cualquier pregunta directamente, con el señor Vicedecano Académico.

El **alumno David Jaramillo**, si voy a dar mi apreciación sobre el punto tratado solo que hago referencia a lo sucedido.

El **señor Decano**, el comentario debe darse a lo que se está tratando, lo otro, con mucho gusto, lo podemos conversar posterior.

El **alumno David Jaramillo**, le entiendo, pero hago presente los inconvenientes ocurridos a los miembros del Consejo.

El **señor Decano**, si, pero debe de haber un orden.

El **alumno David Jaramillo**, está bien, pero solo lo estoy mencionando.

El **señor Decano**, si, pero debe de haber un orden, ya lo comento, ahora, dirjase al punto que se está tratando.

El **alumno David Jaramillo**, como lo menciono el profesor García, no está bien detallado, sobre lo que he escuchado, tengo algunas consultas relacionado a la Contraloría, lo que se quiere que se apruebe es el monto de S/ 115,150.00; bueno lo relacionado a los trabajadores CAS señalo que estaría pendiente. Si bien hay una Directiva, sería bueno tener la versión de la otra parte que sería el Sindicato CAS, que presente un informe completo, de no aprobarse brindar información adicional al respecto, porque no queda claro lo que se quiere aprobar. Se debe tener la contraparte que son los CAS, además porque los estudiantes nos identificamos con ellos que están en una Ley no formal, discriminatoria, habiendo luchado para que tengan sus vales y ahora no dárselos.

El **CPC. José Amez**, en el informe que están solicitando es por todo el presupuesto y si está incluido el personal CAS, lo que estoy diciendo es que la Central posiblemente, no le dé el pase, a la planilla CAS, lo que no sería responsabilidad de la Facultad, si están siendo considerados y no hay ninguna marginación al respecto. Sería ilógico no aprobar la parte que ya se les dio, además el gasto está presupuestado, la parte técnica está en el presupuesto, se cuenta con la disponibilidad económica, lo que se quiere es que se apruebe por todo el año, no es solo los S/ 115,150.00.

El **Mg. Ángel Salazar**, una consulta, ¿lo que se otorgó en el año 2017, no está presupuestado?

El **CPC. José Amez**, si está presupuestado.

El **Mg. Ángel Salazar**, entonces, que se quiere aprobar, no entiendo.

El **CPC. José Amez**, que se apruebe el otorgamiento de la canasta 2017, para que se emita la Resolución de Decanato, y elevarlo.

El **Mg. Ángel Salazar**, como persona considero que el beneficio debe de aprobarse para todos los trabajadores, como Contador quiero entender bien, si está presupuestado es porque está aprobado, por eso hago la pregunta, si ya está aprobado porque aprobarlo nuevamente, aparte del tema de CAS, que se sabe que por Ley no les corresponde, pero lo han incluido en el informe, lo cual, aprobaríamos algo que no está por Ley, pero por derecho, justicia, se les debe dar, ¿debemos darlo o estamos contraviniendo contra alguna norma?, eso hay que verlo, muchos podrán hacer obras sociales, pero pueden haber limitaciones. Estoy de acuerdo que no es justo, que se les separe, pero ya ¿está aprobado? o ¿estamos contraviniendo la Ley?, eso quisiera que se aclare, no he entendido lo que has expuesto.

El **CPC. José Amez**, sobre el otorgamiento de la canasta 2017 y la nota presupuestal en su momento emitida, a pedido de la Oficina General de Abastecimiento, solicitaba expresamente planilla de docentes, administrativos y CAS, ¿por qué?, porque en el presupuesto está consignado todo, al personal CAS se le atendió de enero a setiembre, sin ningún problema, incluso tienen un mes más que el personal docente y administrativo, porque a ellos se les atendió hasta el mes de agosto, faltando cuatro meses para que se complete el ciclo del año, en ese ínterin, se trabajaba con la licitación, eso permitió que a los CAS se les brinde en bloque, y a los docentes y administrativos en dos etapas, y esa última etapa que se presentó se quedó en la Central, no le dieron el pase, primero se nos mencionó que era por un tema presupuestal, la sede Central utilizó el recurso presupuestal para atender los gastos de sus necesidades, quedando en el aire las Facultades, ahí es donde radica el problema, porque pasa al año 2018, nosotros insistimos la atención, es más para abril del 2018, teníamos presupuestado, por eso se emitió la nota presupuestal para poder atenderlo, más a la fecha la Oficina General de Abastecimiento no ha solicitado lo que corresponde a este año, de acuerdo a lo que se está dando y las Resoluciones que se están emitiendo, solo va a haber una sola canasta denominada canasta institucional, el cual, lo va recibir el personal docente y administrativo. En lo que respecta, los CAS está en consulta, pero del año 2017, si está saliendo, las Facultades como Medicina e Industrial ya emitieron una Resolución y han aprobado en forma anual 2017, no por los meses que faltan, en vía de regularización, en el informe presentado no se puede obviar al personal CAS porque estuvieron considerados desde un comienzo, y se debe de respetar, en el presupuesto.

El **Dr. Miguel Díaz**, cuando se trata en materia presupuestaria, hay que tener mucho cuidado, porque podría conllevar a responsabilidad a los miembros de la Facultad. Los presupuestos cuando pasan por todas sus fases desde la programación tienen un peso legal, de verdad me sorprende, que haya sido aprobado un presupuesto, espero que no haya sido aprobado por este Consejo vigente, porque aprobar algo que esta fuera del Marco Legal, acarrea responsabilidades. Pueden hacerte devolver todo el dinero, porque es ilegal; nosotros que trabajamos en la Contraloría, hacemos ese tipo de observaciones, todo lo ilegal es observado desde el punto de vista presupuestal, hay que tener cuidado, en ese sentido el problema de CAS que se está planteando, pudo haber estado desde un comienzo y si se les pagó, bueno ya se realizó, y en su momento el mismo Auditor Interno de la Universidad lo observará y ahí acarraría un tema, probablemente, ello puede haber sido una observación del año pasado. No conozco ese informe, valdría tenerlo sea de una firma Auditora o de la OCI que observó el tema de las canastas, para emitir una opinión técnica más personal, sobre el tema presupuesto es 100% legal, por más que se diga hagamos una lucha de CAS, si recordamos cuando ingresamos a la Universidad, hemos trabajado cinco años sin cobrar un sol, no te podían dar nada, lo legal en esa época era así. Lastimosamente la legalidad sobrepasa lo que nosotros podamos decidir aquí, nosotros no tenemos ningún tipo de autoridad, los recursos no son nuestros sino del Estado, y el Consejo de Facultad no se puede atribuir, ningún tipo de autorización para aprobar esto, lo que pediría señor Decano, y que lo piensen los miembros del Consejo, sobre el tema de los CAS habiendo una Ley vigente. Pediría un informe expreso de la Oficina General de Asesoría Legal de la Universidad, porque al final repercutirá a todos, cuando se consolide la economía presupuestaria de todas las Facultades, podría ser un tema muy candente a nivel de la Universidad.

A las 18:10 horas, ingresa la alumna Nasha Garate.

La **Dra. Jeri Ramón**, sobre el tema, ese gasto se viene presupuestando año tras año, y cuando se presenta el presupuesto para consolidar en la sede Central ya está incluido, lo que se está pidiendo es un documento para regularizar porque como lo mencionó el señor Amez, se ha ido pagando, pero no salió una Resolución, debiendo haberse emitido en su momento, pero presupuestalmente, si está incluido, lo otorgado no es de ahora sino años de años, en forma consecutiva, recuerdo que en la gestión del Dr. Cotillo también hubo observaciones pero se levantaron en su momento, y todos pudieron recibir sus canastas, en ese entonces, teníamos dos canastas, la canasta de la Facultad y de la Universidad, esta última lo gestionaba la Central, bajo su esquema y lo de la Facultad se daba con la recursos propios recaudados, no se toca el dinero del tesoro, los gastos de la Central se da gestiona con el tesoro y debo de entender, entonces, lo que se está pidiendo es regularizar una situación que ya se ha venido dando año tras año y ahora se pide regularizar mediante un documento, y considero que ello, no nos va afectar, el señor Amez ha indicado que está incluido en el presupuesto, al 31 de diciembre del 2017, incluso para el 31 de diciembre del 2016, y se terminó dando por el año 2017, quedando un saldo pendiente, que se está regularizando en 2018.

El **Mg. Emilio García**, yo estoy pidiendo la observación que ha hecho la OCI, porque pudo haber estado presupuestado y aprobado, pero puede haber sido ilegal, le digo esto por experiencia propia, desde el 2004 vengo repitiendo lo mismo, cuando he realizado auditoría en otras instituciones se ha indicado que se devuelva lo otorgado, por eso lo manifestado por el profesor Miguel Díaz, ¿qué decimos, ya se estado

haciendo?, pero el hecho que se haga no quiere decir que esté bien. Es importante tener la observación de la OCI de la Universidad, para tener claridad en la toma de decisiones, porque hay una Oficina General de Asesoría Legal que muchas veces hace que se cometan errores, no es confiable, se debe tener otra opinión para tomar la decisión porque aquí hay un tema de responsabilidad.

El **CPC. Víctor Collantes**, se está discutiendo lo solicitado por el Director Administrativo para que se apruebe el monto total con cargo a cuenta y financiamiento, dado las diferentes opiniones, y la sugerencia planteada por el colega Díaz, yo presenté una cuestión previa, la cuestión previa es que este punto sea diferido para una próxima Sesión, y se le alcance al profesor Díaz que ha solicitado los elementos para tener una mejor evaluación, y de esta manera definir mejor nosotros, solicito se someta a consideración.

El **señor Decano**, se cede la palabra a la Dra. Yanette Baca.

La **Dra. Yanette Baca**, considero importante solicitar también copia del informe de la OCI para que el colega Díaz pueda evaluar la situación. Es importante el tema del presupuesto y hay responsabilidades, si bien está estipulado, pero hay observaciones, por lo que, nosotros no podemos incurrir en irresponsabilidad, se debe de evaluar para que en breve tiempo, quizás en el próximo Consejo podemos tratarlo.

El **señor Decano**, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la cuestión previa presentada por el profesor Collantes.

VOTACIÓN:

A FAVOR: Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Miguel Díaz, Dr. Juan Miñano, Mg. Ángel Salazar, CPC. Víctor Collantes y alumnos Wilmer Monsefú y Nasha Garate.

ABSTENCIÓN: Alumno David Jaramillo.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 156-2018: Aprobar la cuestión previa presentado por el CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete, concerniente al punto de otorgamiento de vales de consumo 2017 para el personal docente y administrativo, será tratado en una próxima Sesión de Consejo, debiéndose alcanzar al Dr. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui, la documentación pertinente relacionado al punto tratado, a efectos de que lo revisé y evalué.

El **señor Decano**, sobre la copia del informe emitido por la OCI, nosotros lo hemos solicitado, lo explicó también el señor Amez - Director Administrativo, me parece que ninguna Facultad lo tiene, por lo que yo sé, en todo caso, se solicitaría a través de Transparencia de la Contraloría General, entonces, esperaríamos para tratar este punto, ya que no podemos tratarlo hasta que este esclarecido el tema, estaríamos esperando la respuesta, el profesor Díaz con la documentación podría ir revisando y cualquier consulta lo puede hacer con el señor Amez.

PARTICIPACIÓN A LA XVI ASAMBLEA GENERAL DE LA ALAFEC

El **señor Decano**, prosiguiendo, tenemos el pedido presentado por el profesor Collantes sobre la participación a la ALAFEC.

El **CPC. Víctor Collantes**, realice el pedido de participación a la ALAFEC, en el sentido que se considere la participación del Director del Instituto de Investigación - Dr. Nicko Alberto Gómero Gonzales, por las siguientes razones, todos somos testigos que en los últimos meses, últimos años, se están desarrollando una serie de eventos, que coordinan con la responsable que es la Dra. Jeri Ramón, sino que cada vez en la parte de investigación, han tenido mayor relevancia, sin embargo, el Dr. Nicko Gómero no participa en estos eventos, lo cual, consideramos necesario porque es él quien evalúa y revisa los proyectos que presentan los que van a viajar, para bien de la Facultad y del Consejo. Él podrá percibir e inclusive tomar con mayor experiencia estando en el evento, incluso las experiencias del Consejo de Facultad también son importantes, y éste debería mandar a un representante. En caso que el Consejo lo aprobará, pido sea debatido y hacer comentarios adicionales para poder tomar la decisión.

El **señor Decano**, sobre la observación realizada por el profesor Collantes, alguien desea hacer un comentario, pero informó, que el Dr. Nicko Gómero está programado su participación para el Coloquio

Doctoral, las fechas de realización coinciden con la presentación de tesis que se realizará, ello está pendiente de presentarlo, ahí están dos docentes para que participen en el Coloquio Doctoral como es de su conocimiento es la presentación de la tesis de los futuros graduandos, ellos discuten sus proyectos de tesis, el avance de la tesis y tienen una retroalimentación de todos los participantes que están en la misma situación, hay una especie de jurado de mesa, quienes realizan las observaciones, comentarios para enriquecer la tesis y a su vez, la persona que presenta aprecia las ponencias de otras tesis, con la finalidad de poder enriquecerse en relación a lo que es la presentación. El Dr. Nicko Gomero como Director del Instituto de Investigación, va a participar, lo que nosotros estábamos esperando la conformidad de las tesis presentadas, tenga la respectiva Carta de Aceptación, porque sino no habría sustentación de estos dos docentes que son Juan Carlos Orellana y Manuel Hidalgo y conjuntamente el profesor Nicko Gomero.

La **Dra. Jeri Ramón**, lo que indica el profesor Collantes, tiene razón, el Coloquio Doctoral es una parte de este evento de la ALAFEC, pero a la ALAFEC no solo van los que van a sustentar tesis, sino que además expondrán trabajos de investigación, en la Sesión anterior se aprobó la participación de la Dra. Elsa Choy, y anterior a ello, de cuatro docentes más, considero que es importante que el Dr. Nicko Gomero, participe desde el inicio hasta el final, ¿por qué? porque tiene que ver las temáticas que se presentan, apreciar el avance de las exposiciones, como se presentan cada uno de los expositores, ¿cómo se va manejar investigación? Si él no tiene conocimiento pleno cómo se maneja este evento de la ALAFEC, considero importante la participación señor Decano, en el caso de los dos tesistas que hasta ahora no han sido ratificados sus respectivos trabajos, ¿qué estamos esperando?, incluso los plazos han pasado y que pasaría, si los dos tesistas no son aceptados, entonces, Nicko Gomero no viajaría, porque usted está mencionando que solo participaría en el Coloquio Doctoral. Considero importante que él esté presente, y sino se llevaría la participación de esos dos profesores como tesistas porque no le dan la conformidad, creo que sería importante que habiendo presupuesto, se pueda enviar a un docente más. Es importante la presencia de San Marcos, San Marcos siempre ha tenido una presencia preponderante, y generalmente en estos eventos de la ALAFEC, siempre han tenido delegaciones numerosas, ahora están participando cinco docentes y solo se quiere mandar al profesor Nicko Gomero, al Coloquio, si estamos hablando de los dos docentes si se les aprueba más usted serían nueve docentes, quienes participarían, espero considere lo que estoy pidiendo, señor Decano.

El **señor Decano**, entonces, eso lo veríamos con el Dr. Nicko Gomero, para que participe conjuntamente conmigo, en el evento de la ALAFEC, en el entendido que como aún no se tiene las Cartas de Aceptación sobre la participación del Coloquio Doctoral, no podemos seguir esperando, debiendo tomar una respuesta, sino hay observación, se somete a aprobación, sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 157-2018: Aprobar la comisión de servicios y participación del Dr. Nicko Alberto Gomero, Director del Instituto de Investigación de Ciencias Financieras y Contables de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la XVI Asamblea General de ALAFEC, que se realizará del 13 al 16 noviembre del 2018, en la ciudad de Nuevo Vallarta, Nayarit, México; en calidad de veedor de los trabajos de investigación que expondrán los docentes permanentes que han sido aceptados respectivamente.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 158-2018: Aprobar la comisión de servicios y participación del Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la XVI Asamblea General de ALAFEC, que se realizará del 13 al 16 noviembre del 2018, en la ciudad de Nuevo Vallarta, Nayarit, México; así como, los gastos que irroge su respectiva participación.

CONFORMACIÓN DE COMISIONES Y COMITÉS

El **señor Decano**, el punto siguiente, es la conformación de las Comisiones, se les alcanzo una relación, pero quisiera hacer referencia a la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, porque hoy he recibido el nuevo Reglamento para la Promoción Docente de la Universidad, en la propuesta señalaba dos docentes, debemos considerar que dentro del Reglamento establece los requisitos para la conformación de dicha Comisión, quería proponer que en una Sesión Extraordinaria, se pueda nombrar la referida Comisión.

El **CPC. Víctor Collantes**, es sola esa Comisión.

El **señor Decano**, si, básicamente esa, en la relación hay Comisiones que ya han sido nombradas habiéndose emitido las Resoluciones respectivas, como son los Comités de Gestión de las Escuelas Profesionales, las otras están vacantes con la finalidad que los docentes puedan participar y básicamente serían los docentes que tienen 40 horas. Se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, antes de opinar, quisiera preguntar señor Decano, ¿la relación que se nos entregó, se está presentando para aprobarlo o discutirlo?

El **señor Decano**, para discutirlo.

El **CPC. Víctor Collantes**, la primera percepción señor Decano, nos presentan una relación.

El **señor Decano**, disculpe que lo interrumpa, pero en relación a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, si era importante, porque como ha salido el Reglamento, tenemos que tener conformada la Comisión, sucede es que dentro del Reglamento han cambiado ciertos puntos, que justamente hacen que la propuesta que se ha presentado sea reestructurada.

El **CPC. Víctor Collantes**, con respecto a la relación que se nos presentó, quisiera hacer presente que quedó pendiente desde la primera Sesión que tuvimos en Consejo, el informe de las Comisiones que nunca se llevó a cabo, quisiera dejar asentado que hasta el momento no hemos recibido ningún informe, ¿no sabemos cómo funcionó?, ¿cuántas fueron, quienes los integraron o qué hicieron?, no sabemos nada, este sería el primer comentario; el segundo comentario es que se nos presenta una relación, en la cual, hay Comisiones en blanco, en todo caso solo nos hubieran presentado la propuesta de personas, las demás están en blanco, no vaya ser que aprobemos y por error sean llenadas y estamos aprobando en blanco, es necesario guardar un poco la forma, nos hubieran presentado solo las propuestas y la tercera apreciación es la siguiente, yo reconozco que el profesor Frisancho tiene todas las capacidades de poder desempeñarse en cualquier Comisión y no sé si le habrán consultado pero está en cuatro Comisiones, lo observé en Evaluación y Perfeccionamiento Docente, Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, en CERSEU, es importante saber si ha sido consultado, para poder tomar una decisión, y la cuarta apreciación es con relación a los Comités de Gestión de las Escuelas, el Consejo no está recibiendo los informes del Comité de Gestión de las tres Escuelas, antes de poder ratificar o designar a los nuevos miembros del Comité de Gestión, el Consejo debe de recibir un informe de cada Comité, ¿cuántas veces se han reunido, que acuerdos han tomado?, porque es importante, yo puedo mencionar algo en relación a la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial, estando presente el profesor Miñano, yo forme parte del Comité de Gestión de la referida Escuela, en la primera que nos designaron y sabemos perfectamente, cuándo se designan a algunos miembros, con el respeto que se nos merece la Contraloría General de la República, de personas que no van a poder asistir, ¿cuándo son convocados?, sin embargo, observé que ahí se reitera, el profesor Martín Mogrovejo, trabaja en la Contraloría, no va a poder asistir, no viene y eso lo sabemos, cuándo se convocaba a Sesión de Comité no asistía, yo me encontraba solo con el Dr. Miñano, algunas veces, esperando que llegaran los miembros, el profesor Omar Roldan también tenía sus responsabilidades y no llegaba, el profesor Salazar tenía sus compromisos y a veces no podía llegar a tiempo, y el tiempo que discutíamos era poco, entonces, para el Comité de Gestión de Auditoría, es importante. Solicito que antes de discutir sobre la designación de los miembros de los Comités de Gestión, se reciba un informe y segundo, que se evalúe la propuesta, Dr. Miñano queremos que no haya dificultades en el desarrollo de estos Comités.

El **Mg. Ángel Salazar**, el profesor se ha referido a mí, por lo que, quiero aclarar lo manifestado.

El **señor Decano**, un momento profesor, solo aclarar que para los Comités de Gestión, ya se emitió una Resolución de Decanato, aquí no se está sometiendo a una nueva aprobación, esos Comités ya están formados, hay una Resolución y están funcionando, es cierto como usted dice en algunas citas han faltado, inclusive usted en algunas citas ha faltado, pero aquí no se está en discusión la ratificación de esos Comités, habiendo sido aprobado anteriormente en Consejo, eso no está en discusión. Se cede la palabra al profesor Ángel Salazar.

El **Mg. Ángel Salazar**, como lo menciona ello está aprobado mediante Resolución, yo estoy participando en la Unidad de Posgrado y cuando me han citado, he estado de viaje en el extranjero. El consejero menciona que algunas veces, ha esperado con el Director, y que está laborando, entonces, si nos vamos a echar una mea culpa, tú algunas veces no has asistido tampoco, yo si estoy presente; quisiera agregar que se me encargó una tarea de hacer los syllabus.

El **señor Decano**, la Malla Curricular.

El **Mg. Ángel Salazar**, se acordó postergar, el profesor nunca presentó su informe, siendo Coordinador, entonces, de que estamos hablando cuando trabajamos, quiero hacer claro, yo soy un profesor a tiempo completo y participo y cuando yo no puedo asistir, aviso, eso quisiera aclarar, ahí están las asistencias y las actas, en las otras Comisiones estoy participando, por ejemplo en el CERSEU, recién me he incorporado, y eso si con autorización, porque me han consultado, estamos trabajando en los Temarios de los NICs, yo lo he elaborado conjuntamente con otro profesor. Los trabajos que hago, los realizo callado, me entregan algo y lo realizó, por ello, no quería mencionar de la Curricula, he tenido una felicitación porque de ocho syllabus a mi cargo, con todas mis deficiencias porque no soy Auditor, pero no conozco todo, hice las consultas a los profesores del Área, pero ningún profesor me dio su opinión, por lo que pediría se asiente en actas también, porque los días que no viene, eso se pondera aquí, y los trabajos que se realiza, estando presente el profesor Miñano, yo quisiera saber si esa felicitación se asentó en actas, de los ocho syllabus; sin embargo, aparece la inasistencia del día que viajé, creo que se debe ponderar cuando emiten una opinión al respecto y saber del trabajo que uno realiza; aún no he terminado por favor.

El **señor Decano**, la palabra lo tiene el profesor Salazar, esperemos que termine, y después cederé la palabra a quien lo solicite.

El **Mg. Ángel Salazar**, sobre la pregunta, si me han consultado es cierto, de CERSEU, me consultaron, recientemente me han nombrado. Sobre los Comités, no es de ahora sino de hace tiempo, lo que me molesta es que el profesor deja entrever, por lo que entendido y me disculpo si le entendido mal, en todo caso me rectifique, que las veces que se ha convocado, usted ha asistido y yo no he participado. Las veces que no he asistido siempre he avisado con tiempo, como la vez pasada, que estuve de viaje, pido permiso con anticipación, debo reconocer que muchas veces por las ocupaciones que tengo llego tarde, pero no se pondera el trabajo interno que uno hace, y no me voy a poner un membrete señalando hago una tarea, yo trabajo por la Universidad y lo hago con mucho cariño, pero quiero que se pondere el trabajo que realizo, señor Decano.

El **señor Decano**, se cede la palabra al Dr. Juan Miñano.

El **Dr. Juan Miñano**, en principio nosotros tenemos que respetarnos a nosotros mismos, y a los demás, si nosotros no nos respetamos que ejemplo podemos dar, lamentable están presentes estudiantes que están apreciando toda esta situación, que no vale la pena repetirlo; sin embargo, nosotros consideramos para todo evento u organización una previa coordinación de la disponibilidad, si pueden o no, etc. Nosotros hemos cumplido como lo hacen los demás Directores de Escuelas, sin embargo, debemos ser cautos y prudentes en nuestras apreciaciones, porque puede caer mal a algunas personas. Invoco a la mesura, al respeto, y a la buena expresión porque nosotros, a todos los colegas de la Facultad sin excepción, nombrados y contratados, los respetamos y le damos su lugar, y más aún si es un docente antiguo o si es un docente joven que se ha incorporado con nosotros, en relación, al profesor Salazar, quien aparece en diversas Comisiones, naturalmente, ha sido consultado, y cuando nosotros le hemos pedido un favor o un servicio, él siempre está a disposición, como todo profesional tiene una recargada labor, pero no deja de cumplir con los encargos que se le asigna; por eso reitero, tenemos que tener mesura, respetarnos y si hay un asunto que aclarar, hay un Despacho para conversarlo.

El **señor Decano**, se cede la palabra al alumno David Jaramillo, luego, a los profesores Víctor Collantes y Emilio García.

El **alumno David Jaramillo**, sobre el punto, hago la primera acotación, hay un error en la presentación del documento, como nosotros ya sabemos, los Comités han sido aprobados, pero aquí no señalan que están aprobados, hay una contradicción con lo presentado, yo también entendí que se iban a ratificar, porque el título general dice: "Aprobación de Comisiones y Comités", en la relación no especifica ¿cuáles son, quedando el documento completo?. La segunda acotación es sobre la información, hubiera sido pertinente que se coloque ¿cuáles son las Comisiones que están funcionando?, y ¿cuáles son las que se desean aprobar con sus respectivos nombres?, la otra observación que voy a realizar, no voy a personalizar el tema del profesor, porque no es el único que se repite, hay otro profesor que también se repite. Lo óptimo es que haya mayor participación de docentes para que se puedan desarrollar en las diversas Comisiones, sin embargo, sino hay esa posibilidad, se acepta la voluntad del profesor y si es de apoyar, bienvenido sea. La última observación es que pedimos que se nos especifique ¿cuáles son las Comisiones que son necesarias?, usted ha dicho que hay una propuesta pero no sabemos ¿cuáles son necesarias?, si el día de hoy se hubieran aprobado, nosotros no tenemos propuestas, porque el día de hoy,

se nos ha enviado dos horas antes del Consejo, por eso ustedes mencionan estudiantes, que no participan porque no tienen la disponibilidad o el interés del caso, por eso nosotros pedimos que en siguiente Sesión se trate de las Comisiones, que se nos presente una propuesta y que nos indiquen ¿cuáles son las Comisiones necesarias, y cuáles son las accesorias? para que nosotros como Tercio, podamos consultar a los estudiantes mediante los delegados, para que los estudiantes puedan participar, tengan el tiempo disponible y la voluntad de aportar, esas son las apreciaciones del caso.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, en ningún momento, en mi intervención he faltado el respeto a nadie, en figura y palabra. En lo que corresponde al profesor Salazar, lo único que dije, fue que está participando en varias Comisiones y si se le había consultado, eso es lo primero que le dije, porque su capacidad de ninguna manera lo puedo comentar, yo sé de su capacidad profesor Salazar, sobre lo segundo el Comité de Gestión yo mencionaba de los miembros que trabajan en la Contraloría General, y sabemos por que es algo que nadie lo puede ocultar, hay una cantidad de problemas y es difícil para un funcionario o trabajador pueda pedir permiso en un horario para cumplir con una Comisión, es imposible señor Decano, y eso lo podría ratificar el profesor Díaz, no hagamos una situación ilógica, si bien podrán asistir a sus clases a dictar habrá ocasiones en el que faltan, pero para Comisiones por más que sean eruditos en la materia no podrán cumplir, eso nadie lo podrá ocultar, cuando yo me refería en las Sesiones anteriores, ocurrió no una sino varias veces, en la cual, no se encontraban y se les tenía que esperar para hacer quorum, no había participación del Tercio Estudiantil, no acudía, entonces, había problemas para poder emitir informes al Decanato, fueron pocas las reuniones que sostuvimos, en pocas palabras yo mismo califico que no fue eficiente la labor del Comité de Gestión, porque justamente el problema fue la composición de las personas que no tenían tiempo, entonces, basándome en ese argumento, yo sugería que los informes para el Consejo de Facultad, porque es obligación que los Comités de Gestión informen al Consejo, su labor y consideraba sugerir que lo que corresponde a los Comités de Gestión, que no se trate hoy día sino se trate posteriormente.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Emilio García.

El **Mg Emilio García**, el tema de las Comisiones está pendiente de hace un buen tiempo, hace dos años, pero el tema es que no sabíamos ¿cuáles son las Comisiones que estaban vigentes?, se ha tenido que hacer todo un trabajo, de recopilar las Comisiones, y determinar profesor por profesor para que justamente, evitar lo que usted está manifestando, porque el profesor se puede repetir en varias Comisiones, se ha realizado ese trabajo, lamentablemente no se pudo terminar, las Comisiones que están en la propuesta son Comisiones y Comités que tienen Resolución, lo presentado es una propuesta, porque se revisó y hay Comisiones, en el que se ha incluido profesores, y se está planteando Comités de Asesoría y Tutoría, porque no había, está sería la propuesta porque como dice el profesor Collantes no se puede colocar aquí o allá, se le tiene que consultar en que Comisión desea participar, no se le puede imponer, se presenta para que ustedes puedan agregar, y se hace el trabajo de coordinar con los profesores para que confirmen su participación en las Comisiones que consideren pertinente de acuerdo a su especialidad. Para una próxima Sesión se presentará los docentes que integrarían las Comisiones que faltan designar.

El **señor Decano**, para aclarar y dar punto final al asunto de las Comisiones, mencionar lo que dice el Estatuto, no es tan cierto que las Comisiones tengan que informar al Consejo de Facultad, daré lectura al Artículo 27° - Funciones del Comité de Gestión de la Escuela Profesional, entre ellos son: a) Elaborar el planeamiento de la Escuela Profesional y presentarlo al Consejo de Facultad; b) Elaborar el presupuesto de la Escuela Profesional y presentarlo al Consejo de Facultad, e) Proponer al Consejo de Facultad el número de vacantes para el concurso de admisión, d) Evaluar la ejecución del currículo de formación profesional para asegurar la calidad académica y certificación, e) Resolver en primera instancia los problemas derivados del desempeño académico con los estudiantes, así como los reclamos y sugerencias de estudiantes y docentes; d) Elevar al Consejo de Facultad los informes sobre aquellos docentes que incumplan con sus deberes o cometan faltas disciplinarias y g) Otros que el Consejo de Facultad determine; se tiene las Actas por cada Sesión que cita el señor Director, elaboran informes según corresponda.

El **CPC. Víctor Collantes**, un pequeño agregado, el Consejo de Facultad es la máxima autoridad de la Facultad y puede solicitar informes a cualquier instancia de la Facultad, está incluido esa consideración.

El **señor Decano**, estoy de acuerdo, pero no obligado, a solicitud y aprobación del Consejo, como lo señala el último ítem en el Artículo 27°, Otros que el Consejo de Facultad determine; pero no existe obligación del Comité, eso que quede claro.

El **alumno David Jaramillo**, una aclaración.

El **señor Decano**, se cede la palabra al alumno Jaramillo, para finalizar el punto.

El **alumno David Jaramillo**, solo una aclaración ya que el profesor Collantes lo mencionó que los representantes que integran el Comité de Gestión no ha sido consultado al Tercio, ha sido a propuesta de los Directores de las Escuelas, incluso yo solicitaría, que los Directores de las Escuelas presenten un informe de como va la participación de los alumnos, porque nosotros solicitamos poner a estudiantes que participen, y lamento que los estudiantes **no estén participando**, porque no ha sido consultado con el Tercio.

El **señor Decano**, permítanme aclarar al alumno consejero leer bien el Artículo 26° inciso b) El Comité de Gestión, cuyos miembros, excepto el Director, son designados por el Consejo de Facultad está constituido por: b.1) El Director de la Escuela Profesional; quien lo preside; b.2) Tres docentes, sin consideración de su categoría docente y b.3) Dos estudiantes del Tercio Superior; no dice del Tercio Estudiantil, por lo tanto, aquí el Consejo de Facultad y a consideración de la propuesta de los Directores o Decano pueden ser cualquier miembro, nosotros en la situación de que existe una participación de los estudiantes, nosotros siempre hemos dicho y se ha pedido que participen en las Comisiones. Nosotros lo hemos hecho para impulsar su participación siendo cogobierno, por la transparencia, pero no estamos obligados que sean alumnos del Tercio, ni nosotros pedirles a ustedes la autorización o que ustedes conversen con sus bases, eso de acuerdo con el Reglamento. Lo único, que señala es que sean dos estudiantes del Tercio Superior, y eso lo designa como vuelvo a repetir, el mismo Comité presidido por el Director y sus miembros a solicitud del Decano, eso se presenta y se somete a aprobación.

El **alumno David Jaramillo**, mi punto iba a que el profesor se refería, a que nosotros los representantes del Tercio se dio entender que no habíamos participado, como usted dice son alumnos del Tercio Superior son libres de participar, como lo menciona, no se dice nada se presenta y se aprueba acá, pero nosotros como representantes no sabemos si participan o no, es el desconocimiento por nuestra parte, lo más óptimo es saber sobre ello. Es interpretación más no está normado; hago la aclaración, son alumnos propuestos por los Directores de Escuelas.

El **señor Decano**, si no más lo recuerdo, los alumnos propuestos fueron los que ocuparon primer y segundo puesto, se presentaron aquí, y fueron los más aptos para que puedan participar, incluso en una de los Comités, el alumno Alejandro Monsefú propuso al alumno Jhonny Barrantes, para el Comité de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria.

OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR

El **señor Decano**, aprobación del otorgamiento del Grado de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales a favor del Mg. Víctor Hernán Vargas Calderón, según Oficio N° 1057-DUPG-FCC/2018 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, sino tienen ninguna observación; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 159-2018: Otorgar el Grado Académico de Doctor en Política Fiscal y Sistema Tributario al Mg. Víctor Hernán Vargas Calderón, egresado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por la Tesis sustentada: "LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA – NIIF Y SU IMPLICANCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR MICRO FINANCIERO EN EL PERÚ", según Oficio N° 1057-DUPG-FCC/2018 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

Siendo las 18:45 horas, el **señor Decano**, y no habiendo punto que tratar, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo.